



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Publicaciones de la UCR sobre el TLC

20 FEB 2007



Los libros publicados recientemente con información sobre acuerdos y análisis relativos al TLC se pueden comprar en la Soda de la Facultad de Derecho, o en la dirección: [www.ijj.derecho.ucr.ac.cr](http://www.ijj.derecho.ucr.ac.cr)

El tema del Tratado de Libre Comercio (TLC) ha generado dos publicaciones en la Universidad de Costa Rica (UCR), gracias al trabajo tesorero del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Institución.

En el libro *La posición de las universidades públicas en torno al Tratado de Libre Comercio con República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: UCR, UNA, UNED e ITCR*, publicada por el SIEDIN, el Dr. Romero funge como editor, pues recoge los pronunciamientos de los Consejos Universitarios de las universidades estatales con respecto al TLC.

En el otro denominado *Tratado de Libre Comercio: Análisis desde la perspectiva ideológica y del derecho económico*, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se dedica a analizar el tema desde la perspectiva ideológica y del derecho económico, con un análisis profundo sobre la estrecha relación existente entre el derecho, la economía y la ideología y la confluencia de esos elementos en el texto del tratado. La publicación incluye glosario, cronología y bibliografía especializada sobre el TLC y la Jurisprudencia Constitucional.

El autor considera que el polémico acuerdo tendrá un impacto contundente en la sociedad y desencadenará consecuencias de todo orden, razón por la cual para su criterio debe promoverse la información, la divulgación y el conocimiento de los diversos puntos de vista, que contribuyan a un debate nacional sobre el tema.

Las instituciones públicas de educación superior fueron consultadas por la Asamblea Legislativa sobre el texto del TLC y sin excepción todas manifestaron, por medio del pronunciamiento de sus Consejos Universitarios, su oposición a la aprobación del tratado.

En sesión No-5058, del 28 de marzo de 2006 el Consejo Universitario de la UCR acordó el rechazo al proyecto, considerando que “define reglas supranacionales, con consecuencias políticas, económicas y sociales de largo alcance para todos los pueblos centroamericanos, en áreas claves para el desarrollo y el combate a la pobreza, como la propiedad intelectual, el ambiente, la inversión, la agricultura, los temas laborales, las disputas judiciales, las políticas públicas y el papel del Estado.”

También advierte que el texto del tratado contiene transformaciones radicales y profundas en la estructura y funcionamiento del Estado costarricense, al limitar y redefinir el ejercicio de sus potestades esenciales, lo cual se traducirá en pérdida de soberanía, pérdida de autonomía para establecer sus propias políticas de desarrollo, así como pérdida de la capacidad regulatoria del Estado para ordenar, conforme al interés nacional, el desempeño de actividad productivas en su territorio.

El acuerdo universitario señala que con ese tratado se golpea la autonomía del parlamento costarricense para dictar leyes nacionales y puede afectar en forma irreversible el modelo de desarrollo solidario que el país ha forjado.

Romero considera que las transformaciones que se espera que genere el acuerdo con respecto al papel del Estado costarricense, se viene implementando desde 1980, con los Programas de ajuste estructural, diseñados por los organismos financieros internacionales en beneficio de los países y bancos acreedores.

Es necesario entender la ideología imperante de un país que es potencia y que quiere un acuerdo “en un plano de igualdad jurídica” con una zona empobrecida como la centroamericana, lo que generaría una firma “en planos de completa desigualdad económica, social y política, al tenor de enormes asimetrías a favor de la nación ultradesarrollada,” advierte.

El bienestar que generaría un acuerdo en esas condiciones sería “para las empresas transnacionales, los países desarrollados y las fracciones empresariales radicadas en suelo del país subdesarrollado que lo firme,” manifiesta.

En su análisis concluye que este no es un tratado de comercio como los demás, sino un acuerdo que va más allá de lo meramente comercial, porque los subsidios a la agricultura y las medidas proteccionistas en beneficio de los empresarios estadounidenses se mantienen y porque incluye muchos aspectos que no son solo comercio, sino servicios, propiedad intelectual, inversiones, etc.

Ambas publicaciones pueden ser accesadas en la siguiente dirección electrónica:  
[www.ijj.derecho.ucr.ac.cr](http://www.ijj.derecho.ucr.ac.cr).

El libro *Tratado de Libre Comercio: Análisis desde la perspectiva ideológica y del derecho económico* tiene un costo de ₡6.000 y puede ser adquirido en la librería ubicada en la Soda de Derecho.

[Lidiette Guerrero Portilla.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

[lgportil@cariari.ucr.ac.cr](mailto:lgportil@cariari.ucr.ac.cr)